SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL I ENCUENTRO REGIONAL DE PROFESIONALES DE LA JUVENTUD DE ANDALUCÍA "RedJoven25". N.º de expediente: CONTR/2025/400112

Acta 3

ACTA DEL ÓRGANO GESTOR DE CONTRATACIÓN.
(Apertura documentación acreditativa requisitos previos, Sobre Único)

En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 31 de octubre de 2025, en la Sala de Juntas del Instituto Andaluz de la Juventud, sita en Avda. De Hytasa, nº 14 de Sevilla, se constituye el Órgano Gestor de contratación, para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la LCSP, del contrato de **SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL I ENCUENTRO REGIONAL DE PROFESIONALES DE LA JUVENTUD DE ANDALUCÍA "RedJoven25".** N.º de expediente: CONTR/2025/400112, con presupuesto de licitación de TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMO, (33.157,48 €) IVA excluido, al que le corresponde un IVA de SEIS MIL EUROS NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (6.963,07 €), que hacen un total de CUARENTA MIL CIENTO VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (40.120,55 €) IVA incluido**.**

ORDEN DEL DÍA

Único. Apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre electrónico de documentación administrativa así como si procede admisión definitiva de licitadores y en su caso propuesta de adjudicación.

Comparecen:

1.- Jorge Pérez Cañete, Jefe del Servicio de Personal y Adm. Gral.
2.- Elisa Nogales Acedo, Jefa de Sección de Contratación y Régimen Interior.

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa Grupo Incentifor S.L.U., observamos que en la misma, conforme a las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, falta por enviar la siguiente documentación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	03/11/2025	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3RU869LARKHW3MCG9YEYKAK9Z	PÁG. 1/2	

- Cláusula 10.4.2.b.2.: DNI. De la administradora de la sociedad

- Cláusula 14. Anexo I ap. 12. Justificante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil.

Por tanto, se le requiere para que presente estos documentos en el plazo máximo de 3 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación, según se regula en la Cláusula 10.2, del PCAP, que deberá realizarse a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía.

No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta.

JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
Fdo: Jorge Pérez Cañete

JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR.
Fdo: Elisa Nogales Acedo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PEREZ CAÑETE	03/11/2025	
	ELISA NOGALES ACEDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3RU869LARKHW3MCG9YEYKAK9Z	PÁG. 2/2	